

2^o D.

3^a

9847

Excmo Sr.

Por si estima someterlo a vigilancia
tengo el honor de poner en conocimiento
de V.E. haber marchado a residir a esa Ca-
pital, calle Ercilla, Torre de Mas Fondo,
ANTONIO SEGURA LAMIEL, elemento de ideas
izq ierdistas, el cual trabajará en la Fá-
brica de Gas "Arenal" sita en el Barrio
de Somorrostro de esa misma Capital.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 2 de octubre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

BARCELONA.-



GOBIERNO
DE ARAGON



Gobierno Civil de Teruel

El detenido ANTONIO SEGURA LAMIEL, fué puesto en libertad por orden de S.E. ordenando a Comisaría se enterase donde fijaba su residencia para ser sometido a vigilancia. El Sr. Comisario manifiesta fija su residencia en Barcelona ¿se oficia al Ilmo Sr. Jefe Superior de Policía de aquella capital?

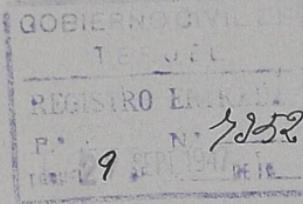
Hl Gobierno Civil de Teruel.



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA
DEL
CUERPO GENERAL DE POLICIA
TERUEL

Núm. 3549



EXCMO. SEÑOR:

En contestación a su superior escrito nº 9429, Negº 3º, defecha 24 del actual, referente al detenido ANTONIO SEGURA LAMIEL, tengo el honor de participar a V.E. que, dicho individuo, ha manifestado en esta Comisaría que, marcha a residir a su anterior domicilio, en Barcelona, Calle Ercilla, Torre de Mas Fondo y que trabajará en la Fábrica de Gas 1 llamada "Arenal", sita en la Barrio de Somorrostro, de la citada Capital
Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 27 de Septiembre de 1.947

EL COMISARIO JEFE



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.


PRISIÓN PROVINCIAL
DE
TERUEL

DIRECCIÓN

Excmº. Sr.

Núm. 5519

Tengo el honor de participar a V. E.
que con esta fecha, por orden de su supe-
rior Autoridad, ha sido puesto en libertad
el detenido a su disposición ANTONIO
SEGURA LAMIEL.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Teruel 24 de Septiembre de 1947.

EL DIRECTOR

GOBIERNO DE ARAGÓN
PRISIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
FOLIO 2859
FECHA 24 SEPT 1947
SACADO 5254



Excmº. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia. CIUDAD



GOBIERNO
DE ARAGÓN

9429

39

A fin de que conste en esa Comisión de Policía por manifestación del interesado donde ve a fijar su residencia, remite a V.S. orden de libertad del detenido a mi disposición en la Prisión Provincial. ANTONIO SEGURA LA HUERGA, que permanecerá sometido a vigilancia por agentes de Policía caso de residir en este Capital, o comunicarme V.S. lugar de su vecindad para interesar la debida vigilancia, caso de marchar o residir fuera de este.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 24 de septiembre de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Cano

Sr. Comisario del Cuerpo General de Policía

C I U D A D . -

9630

39

Sirvase dar las ordenes oportunas
a fin de que sea puesto en libertad
el detenido a mi disposición en esa
Prisión Provincial. ANTONIO SEGURA LA-
MIEL, quedando cuenta de haberlo efectuado.

Dios guarde a V. muchos años.

Firme 24 de septiembre de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL



Firmado: Manuel Pizarro Conde

Sr. Director de la Prisión Provincial

C I U D A D . -



GOBIERNO
DE ARAGON

9431

RP

32

Adjunto remito a V.S. copia de las diligencias instruidas por la Brigada Político-Social en este Capitel, referente al detenido en la Prisión Provincial RAMON ORINON PASCUA, cuyas diligencias originales han sido remitidas al Excmo Sr. Gobernador Militar de esta Plaza.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 24 de septiembre de 1.947
AL GOBERNADOR CIVIL

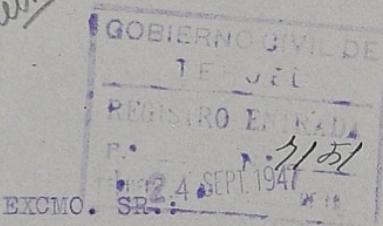
MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Gómez

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de
la Guardia Civil
C I U D A D . -



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
COMISARIA
DEL
CUERPO GENERAL DE POLICIA
TERUEL
BRIGADA P.SOCIAL
Nºm. 14



En virtud de órdenes dictadas por Su Autoridad, el pasado día 19 fueron excarcelados de esta Prisión Provincial, los detenidos RAMON GRÍÑON PAS-CUAL y ANTONIO SEGURA LAMIEL, ambos detenidos en Barcelona y quese hallaban a su disposición. Del interrogatorio a que han sido sometidos, resulta que el primero de ellos había realizado actividades clandestinas contra el régimen y de ayuda a bandoleros, por lo cual le han sido instruidas las oportunas diligencias, cuya copia se adjunta y que son remitidas con esta fecha al Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza. El segundo de los citados, si bien no aparece cargo alguno contra él, dado sus antecedentes e ideología sería conveniente cumpliese el arresto gubernativo que V.E. estimase oportuno y en esta fecha es reingresado en la Prisión Provincial al igual que el otro epigrafiado.

*Rehecho lo que se
le dice en Civil*

*Liberad vigilante o inter-
rogatorio en vigilancia u no
quedo en la prisión u no*

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 22 Septiembre 1947.

EL COMISARIO JEFE,

F.O.

EL AGENTE,

Alfonso



Excmo. Sr. Gobernador Civil - T E R U E L

GOBIERNO
DE ARAGÓN



PRISIÓN PROVINCIAL
DE
TERUEL

DIRECCIÓN

Excmo. Sr.

Núm. 3487

Tengo el honor de participar a V. E. que con esta fecha, procedente de la Comisaría de Policía de esta Capital, ha reingresado en este Establecimiento a disposición de su superior Autoridad el detenido ANTONIO SEGURA IAMIEB, que había sido entregado a la Policía para la práctica de diligencias.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Teruel 22 de Septiembre de 1947.

EL DIRECTOR



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO ENTRADA

N. 3125

FECHA 22 SEPT 1947

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia. CLUDAD



GOBIERNO
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^º

Núm. 9210

Proceda a dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando sean conducidos desde la Prisión de Teruel a la de Comisaría de Policía los detenidos

RAHON GRINÓN PASCUAL
ANTONIO SEGURA LAMIÉL

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo

mi Autoridad

dándome cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel de septiembre
de 194

7

El Gobernador Civil.

Sr. Comisario del Cuerpo General de Policía

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

CIUDAD
TERUEL

GOBIERNO
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^º

Núm. 9211

Al contestar citeese Negociado y Número

Proceda V. a entregar a la fuerza de la
Guardia Civil portadores de la presente
orden los detenidos en ese establecimiento
de su cargo

RAMON GRINON PASCUAL
ANTONIO SEGURA LAMIEL

para ser conducidos a la Prisión de

Comisaría Policía

donde quedarán a disposición de

por así interesarlo

mi Autoridad

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 19 de septiembre
de 1947

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de TERUEL


PRISIÓN PROVINCIAL
DE
TERUEL

DIRECCIÓN

Núm. 3392

Excmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V.E., que en el dia de la fecha y en virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Barcelona, han tenido ingreso en este establecimiento los reclusos que al dorso se relacionan, los cuales quedan a la disposición de su Superior Autoridad.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 16 de Septiembre de 1947

EL DIRECTOR



GOBIERNO CIVIL

18 SEPT 1947
6918

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

TERUEL

DORSO QUE SE CITA
RAMON GRINÓN PASCUAL
ANTONIO SEGURA LAMIEL



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

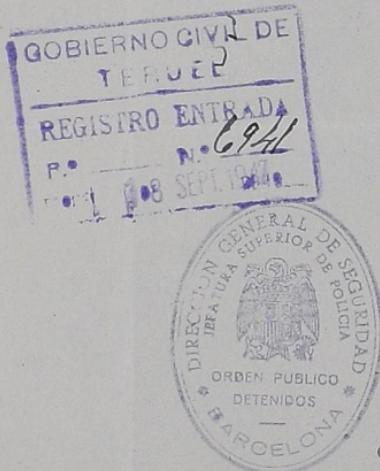
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
DE BARCELONA



Exmo. Señor r.-

ORDEN PÚBLICO (2).-

Núm. _____
15.811.147



Con fecha 10 del actual tuvieron ingreso en la Prisión Celular de esta Capital a disposición de V.E. los detenidos ANTONIO SEGURA LAMIEL y RAMON GRINÓN PASCUAL, los cuales fueron detenidos por funcionarios de la Brigada Social de esta Capital y de Valencia que se hallan en comisión de servicio en esa Plaza, por hallarse incurso en delitos cometidos en esa Plaza por lo cual lo comunico a V.E. a los efectos procedentes.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
Barcelona 15 de septiembre 1947
EL JEFE SUPERIOR.-

Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de TERUEL.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BARCELONA
SECRETARIA GENERAL

Negociado 3.^o (CONDUCCIONES)

Número 1403

NOMBRES DE LOS PRESOS

Ramón Grinéu Parra
Antonio Segura Samiet

GOBIERNO CIVIL
TERUEL
REGISTRO ENTRADA

Excmo. Sr.:

Con esta fecha doy las órdenes para que, con las debidas seguridades, sean conducidos los presos en la Cárcel de Barcelona anotados al margen para su ingreso en la de Ferrol a disposición de V.E.

según lo interesado por V.E,
en telegramas de 12 de
actual

Lo que participo a V.E para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E muchos años.

Barcelona, 15 de septiembre
de 1947

EL GOBERNADOR CIVIL,

Eduardo Llasse

Excmo. Sr. Gobernador civil de Ferrol



PRISIÓN CELULAR

DE
BARCELONA

DIRECCIÓN.

Núm. 16299.

Tengo el honor de participar a V. E.
que en el día de hoy y en virtud de
orden del Jefe Superior de Policia
de esta _____

han tenido ingreso en este Establecimiento los
individuos que se expresan al margen, los
cuales quedan a disposición de su supe-
rior autoridad rogandole legali-
ce situación

en causa que se expresa al margen.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Barcelona 11 de Septubre de 1947

6. SEPT. 1947
C 867

Exmo. Sr. Gobernador Civil De TERUEL



TELEGRAMA OFICIAL

Destino Barcelona

Indicaciones urgente

Gobernador Civil a Gobernador Civil

Teruel 12 de septiembre de 1947

T E X T O

Ruego V.E. ordene urgente conducción esta Capital detenidos mi disposición
Prisión Provincial esa Capital RAMON GRÍZON PASCUAL y ANTONIO SEGURA LAMIEL.-
punto.-saludole.-

TRANSMITASE

Ramón Gómez Pascual
Antonio Segura Daniel

Tiene que ordenarlo
el Gobernador de Barcelona.

Se ordena la conducción de estos
dos, que se encuentran a disposición
del S.E. en la Presidencia Provincial de Bar-
celona, con la posible urgencia